



RES - 2026 - 589 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2026-24061#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2025-53968#UNNE, TRA-2025-60153#UNNE, TRA-2026-5916#UNNE y TRA-2026-48999#UNNE, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ (DNI N° 16.625.278) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B, del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente vence el día 10/03/2026 según Resoluciones Nros. 010/22-HCD FAU y 0297/22-CS UNNE;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, la Mgter. Arq. Julieta REPETTO, el Mgter. Arq. Gustavo Alejandro TRIPALDI y el Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370 (Observador Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la Arq. Laura Gisela CURRIE, la Dra. Arq. María Laura BOUTET, el Arq. José Roque ITURRIAGA y el Sr. Denis Dardo Erwin DIAZ - DNI N° 29.578.861 (Observador Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica del docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 01/12/2025 a partir de las 20:00 horas);

Que conforme al Acta de Cierre del Período de Inscripción, denominada AC-25-18-DGACAD-SACAD-ARQ, se registró la inscripción de ochenta y cuatro (84) Auxiliares en Docencia cuyas designaciones vencieron entre el 01/01/2026 y el 30/06/2026, inclusive, en la convocatoria. Entre ellas se encuentra la del docente convocado por el Trámite N° TRA-2025-60153#UNNE;



Que fue necesario reprogramar la entrevista prevista en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE. Algunos de los factores que incidieron en esa decisión son los siguientes: el número de docentes convocados que registraron su inscripción al 23/10/2025; el número de trabajadores del área que llevan a cabo el procedimiento; el tiempo que demanda la emisión o gestión de la documentación relacionada con la instancia de evaluación docente (Informe sobre el Desempeño, Informe Institucional de Control de Gestión), las acciones preparatorias (personalización del formato de dictamen, organización de la documentación, programación de la reunión en el Zoom institucional) así como las notificaciones dirigidas a los evaluados e integrantes de la Comisión Evaluadora en esta instancia del trámite (que contienen, entre otros, los datos de acceso a la documentación disponible en la nube institucional y a la videoconferencia por la cual se llevará a cabo la entrevista); los tiempos necesarios para proporcionar a los evaluadores la oportunidad de acceder a los recursos de información que le permitan desempeñar la tarea encomendada de la mejor manera posible; los cambios que afectan el procedimiento así como el armado y actualización de las actuaciones digitales en SUDOCU;

Que se informó al docente y a los Integrantes de la Comisión Evaluadora -a sus respectivos domicilios electrónicos- de la necesidad de reprogramar la actividad y se solicitó a los evaluadores que consensuaran una propuesta para la sustanciación de la entrevista, entre la segunda quincena de febrero y la primera quincena de marzo del año en curso;

Que por Trámite N° TRA-2026-5916#UNNE el Mgter. Gustavo Alejandro TRIPALDI presentó su excusación de la Comisión Evaluadora y, conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, corresponde que la Arq. Laura Gisela CURRIE se desempeñe como Integrante Titular de la misma;

Que por Trámite N° TRA-2026-48999#UNNE la Mgter. ARQ. Julieta REPETTO presentó su excusación de la Comisión Evaluadora y, conforme la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, corresponde que la Dra. Arq. María Laura BOUTET se desempeñe como Integrante Titular de la misma;

Que la Dra. Arq. María Laura BOUTET, al ser consultada telefónicamente respecto de la posibilidad de desempeñar la labor de evaluadora, manifestó que no le resultaba posible por otros compromisos contraídos con anterioridad y se considera



adecuado que el Arq. José Roque ITURRIAGA se desempeñe como Integrante Titular de la Comisión Evaluadora;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone a las partes involucradas que la entrevista durante el mes de septiembre del corriente año. En función de las fechas y franjas horarias puestos a consideración, mediante comunicaciones al domicilio electrónico y a los números de contacto telefónico, se identificó que todas las partes contaban con disponibilidad el 08/09/2026 a partir de las 19:00 horas;

Que por Resolución N° RES-2026-562-D-ARQ#UNNE se dejó a cargo de la Unidad Académica a la Sra. Vicedecana, Mgter. Arq. María José ROIBÓN, a partir del 02/09/2026 y hasta tanto se reintegre el Sr. Decano de su participación en la Reunión Plenaria del Consejo de Decanos de Facultades de Arquitectura de Universidades Nacionales “CODFAUN 2026”;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE y su modificatoria (N° RES-2025-363-CS#UNNE) y complementaria (N° RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE);

Que en el Art. 124° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Que se habilitan días y horarios inhábiles para llevar a cabo las actividades necesarias en el marco del proceso de evaluación docente;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

LA VICEDECANA A CARGO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:



ARTICULO 1º - REEMPLAZAR al Mgter. Gustavo Alejandro TRIPALDI, a la Mgter. Arq. Julieta REPETTO y a la Dra. Arq. María Laura BOUTET por la Arq. Laura Gisela CURRIE y el Arq. José Roque ITURRIAGA en el carácter de Integrantes Titulares de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente del Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ (DNI N° 16.625.278) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B, del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, conforme a la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 2º - MODIFICAR el Calendario de sustanciación establecido por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE en el marco de la Evaluación Periódica Docente del Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B, del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura. Fijar la entrevista para el día 8 de septiembre de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3º - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Esp. Arq. Cecilia Adriana COCCATO, la Arq. Laura Gisela CURRIE, el Arq. José Roque ITURRIAGA y el Observador Estudiantil, Sr. Enzo Nicolás BILLA - DNI N° 41.508.370, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Unidad Curricular ARQUITECTURA IV – Unidad Pedagógica B, del Área del Diseño (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, el día 8 de septiembre de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4º - CITAR al Arq. Roberto Osvaldo PESSINI MIEREZ a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2026 a las 19:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 5º - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las/os Integrantes de la Comisión Evaluadora y al Observador Estudiantil.



ARTICULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Mgter. Arq. MARÍA JOSÉ ROIBÓN
VICEDECANA a/c

Hoja de firmas